



# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

*Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo*

10 de febrero de 2010

Hon. Antonio Silva Delgado  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros  
Cámara de Representantes  
Apartado 9022228  
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros de la Cámara de Representantes para exponer nuestros comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 2135. Esta medida propone enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de extender el término y aumentar el número de plazos para el pago de las contribuciones de individuos.

Del texto de esta medida no surge claramente cuáles son plazos que aquí se proponen para el pago de las contribuciones de individuos. Además, así como hemos señalado en ponencias anteriores ante esta Asamblea Legislativa, entendemos que medidas como ésta ameritan ser evaluadas como parte de una reforma contributiva y fiscal integrada. Por lo cual, sugerimos que antes de aprobar el P. de la C. 2135 u otro proyecto similar es necesario realizar un estudio para evaluar los efectos de la implantación de la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, conocida como la 'Ley de Justicia Contributiva de 2006'.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestros comentarios sobre la medida en consideración. Estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta o aclarar la información aquí expuesta.

Atentamente,

CPA Miguel A. Torres Díaz  
Presidente